



4528

Ayuntamiento de Cerezo de Abajo**EDICTO**

Conforme a expediente que se tramita, esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 18 de marzo de 2019 y de conformidad con el artículo 74 y s.s. del R.D.L. 1372/1986, de 13 de junio, acordó iniciar los trámites necesarios para iniciar el procedimiento referente a la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público mediante procedimiento de concurrencia según los motivos y fines que en dicho expediente se especifican.

BIEN QUE SE CITA: Bien denominado Área Recreativa "La Dehesa" sito en la parcela número 5001 del Polígono 17, en el término de Cerezo de Abajo e inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el n.º 187, perteneciente al Ayuntamiento de Cerezo de Abajo.

Con Referencia Catastral 40059A017050010000GF.

Lo que se somete a información pública por término de 30 días naturales, durante los cuales pueden presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

En Cerezo de Abajo, a 19 de marzo de 2019.— El Alcalde, Rafael Sanz Muñoz.

4520

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL
PARA EL EJERCICIO 2019**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cerezo de Abajo para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de personal	93.943,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.399,80
3	Gastos financieros	1.067,20
4	Transferencias corrientes	150,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	—,—
6	Inversiones reales	117.215,00
	Total Presupuesto	333.775,00

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos directos	75.850,00
2	Impuestos indirectos	20.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	31.015,00
4	Transferencias corrientes	46.200,00
5	Ingresos patrimoniales	37.710,00
6	Enajenación de inversiones reales	111.000,00
7	Transferencias de capital.....	12.000,00
	Total Presupuesto	333.775,00

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ARRIBA**A) Funcionario de Carrera número de plazas**

1 con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor.

B) Personal Laboral Fijo número plazas

1 Administrativo y 2 operarios de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cerezo de Abajo, a 19 de marzo de 2019.— El Alcalde, Rafael Sanz Muñoz.

4660

Ayuntamiento de Cuéllar**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 20 de marzo de 2019, aprobó provisionalmente los expedientes de modificación de crédito n.º 3/2019 por suplemento de crédito y n.º 4/2019 por crédito extraordinario, del vigente Presupuesto 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP, en horas de oficina al público, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se hayan publicado íntegramente la modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuéllar, a 20 de marzo de 2019.— El Alcalde, Jesús García Pastor.